

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se rectifica la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA. Pago adelantado.

Año XV.

Sábado 20 de Febrero de 1892

NÚM. 1475

El deber de los vinicultores

El Sr. Marqués de Cusano, cuyos importantísimos trabajos en defensa de la viticultura son bien conocidos, no descansa en su patriótica labor hasta ver traducidos en disposiciones legales los tres remedios que venimos recomendando como los únicos que hoy pueden conjurar la terrible crisis que sufre la más valiosa riqueza de España.

Dichos remedios no son otros, según saben perfectamente nuestros lectores, sino la proscripción del alcohol industrial, la prohibición de los llamados vinos artificiales y la supresión del impuesto de consumos sobre los naturales.

La primera de esas medidas, que reclaman la producción, los consumidores y la salubridad pública, ha sido ya estimada por el Gobierno, pudiendo abrigarse la confianza de que, pasados unos meses, así que espiren los tratados de Rusia é Inglaterra, quedarán por completo desterrados del mercado nacional los malditos alcoholes industriales, que tan inmensos daños nos vienen causando.

La prohibición de los vinos artificiales será, por fortuna, un hecho en breve plazo, á juzgar por la promesa que el Sr. Ministro de Fomento acaba de dar al celoso Diputado por Chinchón en una conferencia que ambos han celebrado sobre tan vital asunto.

El Sr. Linares Rivas publicará muy pronto, acaso antes de que fine el corriente mes, un Real decreto ordenando la tan deseada como justísima prohibición.

Resta, pues, el tercer remedio, el relativo al impuesto de consumos sobre el vino, que naturalmente es el más difícil de conseguir por los cuantiosos ingresos que el indicado tributo proporciona á los Municipios y al Estado.

La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, claro está (y como nosotros la mayoría del país que produce y paga), encontraríamos compensación para aquellos ingresos en las economías y en la creación de impuestos sobre la riqueza mobiliaria, que tributa poco ó está exenta de toda contribución; pero desgraciadamente no hay por ahora que pensar que el Gobierno resuelva el problema por semejantes medios, si quiera sean los más justos y convenientes, y también los más legales, dado el precepto constitucional sobre tributación.

No nos hagamos ilusiones. Mientras al Gobierno no se le ofrezca una sustitución que rinda tanto ó más que el impuesto de consumos sobre el vino, y cuya recaudación sea sencilla y segura, no lograremos abolir el escandaloso derecho que al entrar en las poblaciones se exige á la bebida nacional; derecho que, por lo elevado, es poderoso aliciente para el matute y la sofisticación de nuestros caldos.

Por fortuna, el Sr. Marqués de Cusano, después de asiduo estudio y de recabar en fuerza de impropio trabajo los datos indispensables para el fin que persigue, ha encontrado la apetecida sustitución, que Dios quiera sea aceptada por los poderes públicos.

En sustitución del impuesto que por consumos satisface hoy el vino, propone nuestro distinguido amigo un arbitrio sobre dicho líquido que no exceda de cinco céntimos de peseta por litro, cuyo tributo será pagado por el comprador

precisamente al sacar el caldo de la casa ó local en que se tenga depositado.

La cántara ó arroba de 16 litros devengará, en su consecuencia, ochenta céntimos, y una vez satisfecho este arbitrio, circulará libremente el vino por la Península é islas adyacentes, sin que por ningún concepto pueda ser gravado con otro impuesto.

Un arbitrio de 80 céntimos por cántara ó arroba de 16 litros, en lugar de las 2, 3 y hasta 3,50 pesetas que en las capitales y cabezas de partido adeuda en la actualidad esa misma medida, es indudable que atenuaría no poco el aflictivo estado de las comarcas vinícolas. Tal sustitución sería recibida con entusiasmo por productores, comerciantes y consumidores.

¿Pero el proyectado arbitrio rendirá al Estado y á los Municipios lo que el actual impuesto?

El Sr. Marqués de Cusano, en el bien razonado preámbulo de su última proposición de ley, que publicamos en otro lugar, evidencia que produciría más, y por tanto que no hay que temer mermas en los ingresos.

Como el Sr. Marqués de Cusano ha sabido formular una de las más legítimas aspiraciones de la viticultura, sin menoscabar los intereses de la Hacienda municipal, ni tampoco los del Tesoro, entiéndase la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES que es llegado el momento de que la opinión se muestre uniforme y vigorosa para que no se malogre la feliz iniciativa de dicho diputado. Las Cámaras agrícolas y de comercio, los sindicatos, Ayuntamientos y Corporaciones provinciales, los vinicultores y comerciantes están obligados á ejercitar todos sus derechos para que los poderes públicos acepten la sustitución que se pide, y que tan grandes beneficios ha de reportar á la producción, el comercio y consumo de vinos.

Todos, pues, conviene dirijan excitaciones á sus respectivos Diputados y Senadores para que apoyen la proposición del Sr. Marqués de Cusano, así como deban celebrarse *meetings*, y elevarse exposiciones á las Cortes para que cuanto antes sea convertida en ley la obra de aquel celoso representante del país. Urge que cuantos de la viticultura viven, no se limiten á lamentar su ruina, sino que con decisión y entusiasmo se apresten á defender y salvar su riqueza.

CECILIO S. DE ZAITIGUI.

Proposición de ley

del Sr. Marqués de Cusano, sustituyendo el impuesto de consumos sobre el vino por otro arbitrio.

AL CONGRESO

Ya es tiempo, ciertamente, de que los partidos políticos, fijando su atención sobre lo que es y representa la producción vinícola española, procuren conocer á fondo su triste presente, y eviten su tristísimo porvenir, amparándola con actividad y resolución en la medida posible y fácil que ha menester.

Desde fines de 1886, algunos labradores presagiaron malos días para la riqueza vinícola, por la ya entonces generalizada adulteración y falsificación de los vinos, por la irrupción de alcohol industrial y su empleo como bebida potable, y por la enormidad de la cuantía con que se la gravaba y sigue gravando, por derechos de consumos. Menos perspicaces los partidos políticos que aquellos labradores, han necesitado, para fijar su atención sobre materia tan intere-

sante, que haya llegado el término de la mayoría de nuestros tratados de comercio, la posibilidad de reformar la legislación arancelaria y el voto de las Cámaras francesas rebajando la escala alcohólica para la admisión de nuestros vinos, y aumentando los derechos con que hasta 31 de Enero próximo pasado eran admitidos.

No es ciertamente necesario, ni siquiera oportuno, recordar en este momento las ideas que ya ha manifestado el Diputado que suscribe en proposiciones de ley que el Congreso no habrá olvidado, sobre la falsificación de los vinos, y sobre lo funesto que es el alcohol industrial; bastará con repetir que la falsificación de los vinos disminuye el consumo de los naturales, que ocasiona males sin cuento en lo que á salubridad y moralidad pública se refiere, y que el alcohol industrial colocará á los Gobiernos de la nación en la necesidad de optar por uno de los extremos de este dilema: ó el alcohol industrial concluye como bebida potable, solo ó mezclado con otros líquidos, ó arruina nuestra producción vinícola; la compatibilidad entre uno y otro es de todo punto imposible. Estas indicaciones son puramente un accidente, pues el objeto concreto de esta proposición se refiere á lo que la contribución ó impuesto de consumos es y supone respecto del artículo vino. Este artículo, que puede por sí solo determinar la riqueza de España, hoy está estancado en las bodegas y cuevas de los labradores, y lo poco que se vende alcanza precios verdaderamente ruinosos.

Los vinos comunes se venden hoy en los diferentes puntos de producción, desde 7 á 19 ó 20 pesetas el hectolitro, y esos vinos, que en algunas partes no cubren los gastos de producción, no pueden ser colocados en los centros de consumo sin pagar, según la clase de población, de 5 á 25 pesetas por hectolitro, es decir, lo absurdo, lo imposible, lo que sólo puede explicarse por el propósito de aniquilar y concluir con tan extraordinario artículo de riqueza. No es, por lo tanto, posible que las cosas sigan como están, y es necesario buscar el remedio para mal tan grande, hoy acrecido por las tarifas francesas y por la imposibilidad de encontrar nuevos mercados que sustituyan al francés, absolutamente irremplazable.

Cierto es que, aun con las nuevas tarifas (aunque se aplique la máxima, única posible por ahora), nuestros vinos irán á Francia, pero ya será en cantidad mucho más exigua que hasta aquí; y como nuevos mercados en la medida suficiente no los hay, ni los puede haber, se impone absolutamente la necesidad de ensanchar, de agrandar nuestro mercado interior, que siempre debe ser considerado como el principal, el mejor y el más seguro.

Como medida principal para lograr tan patriótico y beneficioso resultado, nada tan eficaz como suprimir el insostenible derecho de consumos sobre el vino; derecho que nadie defenderá ciertamente si se ofrece la demostración de que, al prescindir de ese impuesto, no se causa menoscabo á los intereses del Tesoro y á las cajas de los Municipios.

El articulado de esta proposición, evidencia sin duda alguna que el arbitrio por aquél establecido compensa con ventaja el impuesto que se suprime; porque aunque se suponga que la merma por el artículo vinos importase el 50 por 100 de los 86 millones que por consumos fija el proyecto de Presupuestos, resulta que el Estado impondrá sobre las restantes especies gravadas, 43 millones de pesetas; es decir, perderá otros 43, suma de lo que debiera percibir por su cuota, y por lo que como compensación disminuye en la total que por encabezamiento ó administración corresponda á los pueblos, lo cual viene á ser igual que si les entregara el arbitrio que por el artículo vino podrían hacer efectivo.

Toda la cuestión puede, por lo tanto, estribar en el cálculo que deba hacerse según el articulado de esta proposición, para evidenciar que el nuevo arbitrio producirá, cuando menos, lo necesario para que en nadie resulte menoscabo de ingresos.

El arbitrio que se propone, tomando por base que cada habitante resulte consumiendo por día 1/4 de litro, da como consumo anual de los

17.565.632 habitantes de hecho que tiene España, según el censo de 1887, 16.028.639 hectolitros; y aun cuando de esto se rebaje el 30 por 100 que por una ó otra causa no paguen el arbitrio, podrá hacerse efectivo, sin duda alguna, sobre 11.220.047, que producirán 56.100.236 pesetas. Queda, pues, un margen de 13 millones de pesetas, para lo que pueda resultar de lo dispuesto en el art. 6.º; y es tal el convencimiento de lo salvadora que es la solución propuesta, que aun podría autorizarse al Gobierno para que exigiera 5,50 céntimos por litro, con lo cual el rendimiento del arbitrio ascendería á más de 61.700.000 pesetas.

Los cálculos que anteceden no es verosímil que sean tachados por nadie de exagerados, y por consecuencia, si hay fortuna para establecer el procedimiento que haya de realizarlos, la cuestión está resuelta, y la viticultura española en camino seguro de salvación.

De otro modo, no hay que hacerse ilusiones, la falsificación de los vinos, el alcohol industrial y los consumos determinarán antes de dos años, que los labradores, no teniendo recipientes para echar los mostos, por tenerlos llenos de vino estancado, y no encontrando compradores para la uva fresca, la dejarán en las cepas, y se determinará una situación de angustia, de miseria y de intranquilidad en las más hermosas comarcas de España, que hará imposible el contento y la regularidad en todas las manifestaciones de la vida nacional.

Fundado en las consideraciones que anteceden, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter á la consideración del Congreso la siguiente:

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para fijar por un Real decreto, que se publicará con treinta días de antelación, el en que haya de empezar á regir lo dispuesto por esta ley.

El día que se señale deberá ser anterior al 2 de Julio de 1893.

Art. 2.º Desde el día que el Gobierno se sirva fijar, el vino tinto y blanco, ya sea común, licoroso ó espumoso, circulará libremente por la Península é islas adyacentes, y podrá ser ofrecido en el mercado, sin que por ningún concepto pueda ser gravado con otro arbitrio que el establecido en esta ley.

Art. 3.º En sustitución del actual impuesto de consumos sobre el artículo vino, se autoriza al Gobierno para establecer un arbitrio que no exceda de 5 céntimos de peseta por litro, ó sean 5 pesetas por hectolitro.

Este arbitrio lo pagará el comprador, el exportador ó el adquirente del líquido, precisamente al sacarlo de la casa ó local en que se tenga depositado.

Las unidades para el pago serán el litro, el decalitro y el hectolitro.

Cuando la cantidad de líquido extraído exceda de 5 hectolitros, no se computarán para el pago del arbitrio las fracciones de decalitro.

Art. 4.º Para compensar la merma que lo dispuesto en esta ley ha de producir en las arcas de los Municipios, el Gobierno adoptará, respecto de los de la Península é islas adyacentes, con exclusión de las de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el siguiente procedimiento:

A los Ayuntamientos que, según el censo de 1887, no excedan de 5.000 habitantes de hecho, se les rebajará de la cuota total de consumos por que resulten encabezados, el 40 por 100.

A los que excedan de 5.000 hasta 10.000, el 45 por 100.

A los que excedan de 10.000 hasta 40.000, el 50 por 100.

A los que excedan de 40.000 hasta 100.000, el 55 por 100.

A los que excedan de 100.000, el 60 por 100.

Art. 5.º El Gobierno devolverá con celeridad la cantidad que se acredite haber pagado en la Península é islas adyacentes por el arbitrio establecido en esta ley, á los que importen el vino en el extranjero ó en nuestras posesiones de Ultramar.

Art. 6.º El Gobierno gestionará, otorgando las compensaciones que considere adecuadas, la

inmediata aplicación de esta ley en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

El Gobierno dará conocimiento á las Cortes, en el plazo de un año, á contar desde que rija esta ley, del resultado que se haya obtenido por su gestión.

Art. 7.º El Gobierno queda autorizado para excluir del cumplimiento de esta ley, si lo estima conveniente, á los Ayuntamientos de nuestras posesiones de Africa.

Art. 8.º El Gobierno nombrará una Comisión, compuesta de cuatro viticultores y de otras cinco personas competentes, para que en el plazo de... meses formule el ó los reglamentos que estime convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Serán vocales de esta Comisión, con voz, pero sin voto, los Directores de Agricultura y de Impuestos.

Un oficial de cada Dirección será puesto á las órdenes de la Comisión para que, sin voz ni voto, auxilie sus trabajos, actuando como Secretario y Vicesecretario.

La Comisión propondrá la forma que estime más conveniente y eficaz para que en los pueblos puedan los labradores asociarse voluntariamente y contribuir con su acción y vigilancia á la recaudación del arbitrio establecido por esta ley.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º El trasiego ó mera traslación del vino de unas bodegas ó cuevas á otras, se hará libremente, sin que en ningún caso pueda exigirse el pago del arbitrio establecido por esta ley.

2.º Tampoco se exigirá el arbitrio al propietario del vino por el que el saque ó mande sacar para el consumo directo de su familia, y de los criados y peonaje que tenga, para el servicio de su casa ó de su hacienda.

3.º El que tenga fábrica ó artefacto montado para quemar vino y destilar aguardiente, pagará el impuesto por el vino que compra, pero se le devolverá mensualmente por procedimientos sencillos que determinará el reglamento.

4.º Quedan prohibidos los aforos y la inspección de las bodegas en que no se venda vino por cantidad menor de 16 litros.

5.º No se exigirá el pago del arbitrio por el vino que se venda ó se consuma en las fondas, cafés, tabernas y demás establecimientos públicos que estén absolutamente comunicados con locales en que se puedan hacer los vinos.

Se consigna el derecho de inspección en todos los establecimientos públicos en que se venda ó consuma vino.

El reglamento establecerá la sanción penal que garantice el cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 13 de Febrero de 1892.—*El Marqués de Cusano.*

Estación Enotécnica de España en Burdeos

Empiezan á notarse en el comercio de vinos los efectos de las nuevas tarifas; no sólo el precio de los vinos exóticos ha aumentado, sino que al propio tiempo ha bajado el de los ordinarios franceses, que para ser remontados á igual grado que el de costumbre, necesitan ahora pagar más caro el *coupage*; por eso dicen algunos periódicos que los viticultores que elaboran vinos ordinarios, serán los primeros perjudicados y los que pronto pedirán un nuevo convenio con España.

En algunos despachos al por menor también han subido los precios; pero la verdadera alza no se hará sentir hasta dentro de dos ó tres meses, que irá consumida una parte de las existencias almacenadas.

Siguen entrando pipas procedentes de Hendaia, donde aún hay detenidas muchas que la Compañía del Mediodía trae á Burdeos poco á poco.

Por el puerto no llega ya nada, y los vapores que hacían el servicio regular de Pasajes, Huelva, Lisboa y otros puertos, lo hacen ahora á plazos indeterminados.

Durante el mes pasado se recibieron en esta ciudad 266.924 hectolitros de vinos ordinarios en pipas, y 23 en botellas; 6.909 hectolitros de vinos de licor en pipas, y 30 hectolitros en botellas.

Por la estación de Brienne han llegado, del 1.º al 6 de este mes, 3.000 pipas procedentes de Hendaia.

El mercado de vinos empieza á tomar animación, una vez terminados los trabajos de últimos días de tratado; los acaparadores han elevado los precios en un 25 por 100, y continuarán subiéndolos á medida que se agoten las existencias.

Los precios por tonelada de 905 litros sin envase, libre de todo gasto, sobre muelle ó estación, son como sigue:

Cosecha de 1890.—Valencia, 13 á 14, de 260 á 320 francos; Aragón y Navarra, 280 á 360; Rioja, 11,5 á 12, de 300 á 340; ídem, 12,5 á 13, de 300 á 380.

Cosecha de 1891.—Valencia, 14, de 260 á 300 francos; Alicante, 14, de 270 á 340; Rioja, 11 á 12, de 300 á 340; Castilla, 13, de 290 á 330; Aragón, 13 á 14, de 300 á 340; Navarra, 14 á 15, de 300 á 360; Huelva blancos, 12 á 13, de 240 á 260; de la Mancha blancos, de 240 á 260; Dalmacia, de 400 á 450; Argel, 10 á 11, 190 á 220; 12 á 13, de 250 á 290; ídem blancos, de 240 á 250; Orán tintos, 10 á 11, de 220 á 250; ídem blancos, de 240 á 250.

Cognac.—De 1878: el hectolitro de 59 á 60, sin envase y sin descuento: ordinario, 500 francos; buenos ordinarios, 550; finos buenos, 600; petit Champagne, 720; grand fine Champagne, 800.

Burdeos 15 de Febrero de 1892.—El Director, *E. Martín.*

La longevidad de los árboles

Los árboles europeos pasan rara vez de la edad de 800 años, cifra ya de por sí bastante respetable. El pino vive de 500 á 700 años á lo sumo; el abeto plateado, 425 años; 275 el cedro del Líbano; 245 el haya rojo; 210 el álamo blanco; el abedul, 200; 170 el fresno; 145 el aliso, y 130 años el olmo. Sólo una especie de roble vive más de 300 años, existiendo uno de esa clase en los alrededores de Afachafenburg (Alemania) que cuenta 410 años.

Se podían ver, hace cuatro años, en la Exposición forestal de Edimburgo, dos troncos de dos abetos de Escocia, que medían, el primero, 2,23 metros de diámetro, y tenía 217 años, y el segundo, 1,75, aunque contaba 270 años. Un *Washingtonia gigantea*, talado en Calaveras (América), media 118 metros de altura, 10 metros de diámetro al pie del tronco, 4,75 á 38 metros sobre el nivel del suelo, y había vivido 3.009 años. Se admira en Califoe (Arcadia) un plátano que pasó durante mucho tiempo por ser aquel de quien se ocupó el historiador Pausanias en el siglo II.

Un ciprés de los alrededores de Pavia pasa por ser contemporáneo de Julio César, y según otra leyenda más verosímil, contra el tronco de ese árbol fué donde Francisco I, al verlo «todo perdido, salvo el honor», trató de romper su espada.

El roble de *Sivilcur lavon*, en el bosque de Needwood, estaba aún lleno de savia en 1822, á la edad de 600 años, y en la misma época veíase en Cheessteadplace, condado de Kent, un olmo corpulento, alrededor del cual celebrábase todos los años una feria, bajo el reinado de Enrique V, en el siglo XV.

En ese mismo condado existía un tejo que tenía 3.000 años, y en Fortingal, en Escocia, otro que no le iba en zaga. El historiador inglés Evelyne, cita en el siglo XVII un tilo de los alrededores de Neustadt (Wurtemberg) de más de 1.000 años.

Hildesheim, en Hannover, posee su célebre agabazo, el más viejo que existe en el mundo. La tradición cuenta que lo plantó el mismo Carlomagno, en conmemoración de la embajada que le envió el famoso califa de *Las mil y una noches*, Harun al Raschid. En 818, el hijo de Carlomagno, Luis el Clemente, hizo construir una capilla, que tenía el altar colocado sobre las raíces de un rosal silvestre. El tronco de ese decano de los rosales tiene cerca de 6 centímetros de diámetro y 8,50 metros de elevación. Las ramas, pegadas contra la capilla, cubren una superficie de 11 metros cuadrados. Aún da todos los años una gran cantidad de flores.

Además del célebre tilo de Morat, Suiza cuenta con varios de esos árboles que han llegado á alcanzar una edad muy avanzada. No lejos de la iglesia de Badier, en Keer, en el Limburgo holandés, se ve uno cuyo tronco mide 6 metros de circunferencia. Fué plantado, según dicen, por soldados romanos que asediaban una ciudad vecina, Atuática, hoy Horstena.

También se ve en Schwarzenberg, en Sajonia, un tilo cuyo tronco mide 7 metros 50 de diámetro, y otros dos en Schuceberg, el primero de 5 metros y el segundo 4 metros 30 de radio. El conífero más viejo de Alemania es un abeto que se cortó hace poco tiempo en Grunuthal, también en Sajonia; media 2 metros 10

de diámetro, á un metro 50 sobre el nivel del suelo.

Las antiguas actas y cartas mencionan á menudo árboles, como límites de propiedades. Un castaño de Tortivozth, Inglaterra, cuyo tronco hállase formado por dos árboles unidos el uno al otro, figura en una carta fechada en 1133. Un roble que aún existe en Tilford, cerca de Farnham, figura en una carta de 1250, firmada por Enrique de Blois. Un espino blanco de los alrededores de Norfolk, figura en una carta fechada en 1133. Un roble que aún existe en Tilford, cerca de Farnham, figura en una carta de 1250, firmada por Enrique de Blois. Un espino blanco de los alrededores de Norfolk, figura en una carta fechada en 1133. Un roble que aún existe en Tilford, cerca de Farnham, figura en una carta de 1250, firmada por Enrique de Blois. Un espino blanco de los alrededores de Norfolk, figura en una carta fechada en 1133.

El *Weekly Press*, periódico americano que ve la publicidad en Filadelfia, cita, entre otros árboles de los Estados Unidos, eliminando los *Wankigtonid* californianos, un roble, en el Condado de Marión (Florida), cuyo tronco mide 9,40 metros de circunferencia, y las ramas 42 metros de diámetro; un erablo, en Pensilvania, que tiene 4,85 metros, y que cubre con sus ramas una extensión de 25 metros; un sicomoro de 8,50 metros de diámetro en el tronco, en el condado de Wabash (Illinois); un manzano, en fin, de 112 años que aún da frutos, en Boothbay, en el Maine.

El decano de los árboles en la parte oriental de los Estados Unidos, el roble de Woodbringe, fue talado hace pocos días en Boston.

El catedrático Abbot, de Nueva York, atribúale 20 siglos, y el profesor Eaton, de 1.500 á 2.000 años. Bajo ese árbol venerable hizo un alto el ejército de Lafayette en la guerra de la independencia americana, y sus restos han sido comprados por los miembros del Quinipinac Cial de New Haven, para convertirlos en elegantes sillones.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Cabra (Córdoba) 17.—Siguen la recolección de aceituna y elaboración de aceite, obteniéndose satisfactorios rendimientos. Dicho líquido se paga á 37 reales la arroba, pero se nota flojedad y es de temer descienda algo dicho precio, por más que la calidad es buena.

El vino se cotiza á 14 reales la arroba y el vinagre á 8.

Los cereales están: Trigo, á 44 reales fanega; cebada, á 26; escaña, á 24; habas, á 38; maíz, á 34; yeros, á 40.—*El Corresponsal.*

Sevilla 18.—El aceite nuevo se cotiza de 40,25 á 40,70 reales la arroba, y en Málaga, según me dicen hoy, alcanza los precios de 39 á 39,50 en puertas.

Los cereales y harinas se detallan como sigue, con tendencia á la baja: trigos fuertes, de 48 á 49 reales fanega; ídem mezcillas, de 45 á 47; ídem tremés, de 44 á 46; cebada, de 25 á 26 la del país y 23 á 24 la navegada; avena, de 22 á 24; yeros, de 40 á 42; maíz, de 38 á 40; alpiste, de 56 á 58; altramuces, de 36 á 38; habas, de 38 á 44, según la clase; harinas, de 17 á 18, 15 á 16 y 11 á 12 reales la arroba.—*El Corresponsal.*

De Aragón

Almonacid de la Sierra (Zaragoza) 18.—El estado de esta localidad es por demás precario, consecuencia inmediata de la paralización de ventas en los vinos, efecto de los nuevos Aranceles; y gracias aún á las excelentes clases que esta bodega encierra, consigüese alguna venta, aunque pequeña, para el consumo de Barcelona, y algo para la exportación á América.

Los campos se encuentran en un estado satisfactorio por el momento, á pesar de correr un invierno completamente seco, lo cual tampoco ha impedido que las labores de los viñedos se efectúen en buenisimas condiciones.

No puede menos de deleitarme el ver cómo algunas regiones vitícolas solicitan del Gobierno instale en ellas Estaciones enológicas. Esto prueba que han recapacitado la importancia del asunto para el porvenir, seguros de que, cuando los vinos de España sean bien elaborados, podrán colocarse sin necesidad de tuteladas. ¡Me da lástima ver cómo en este Aragón las personas de influencia y de reconocida validez no piensan en que la instalación de una Estación enológica habría de sernos altamente útil, queriendo aprovecharse de sus enseñanzas los viticultores!—*F. C.*

De Castilla la Nueva

Valdepeñas (Ciudad Real) 17.—La extracción de vinos sigue siendo de importancia en esta bodega, al paso que en otras muchas, según veó en su periódico, ha cesado por completo. El vino tinto se paga de 13 á 14 reales la arro-

ba (16 litros), y el blanco de 11 á 12, habiéndose expedido en la primera quincena del corriente mes 230 vagones de estos ricos caldos.

Para los demás artículos rigen los siguientes precios: Vinagre, á 13 reales la arroba; aguardiente, á 40; aceite, á 45; candeal, á 46 fanega; cebada, á 22; azafrán, á 100 la libra; patatas, á 85 céntimos de peseta la arroba.—*El Corresponsal.*

Cogolludo (Guadalajara) 16.—La cosecha de aceite ha sido este año casi nula, y dicho líquido se paga á 50 reales la arroba. El vino, á 8 reales.

Los cereales como sigue: Trigo, á 46 reales fanega el bueno y 44 el común; centeno, á 28; cebada, á 24; avena, á 18.—*Un Subscriptor.*

Los Navalmorales (Toledo) 17.—El huracán que se desencadenó en ésta el día 16 del pasado Enero causó mucho daño en la población y su término, derribando muchas chimeneas y algunas casas, como también muchos olivos y árboles frutales; las ramas desgajadas son numerosísimas.

Toca á su término la recolección de la aceituna, habiendo sido muy corta por el poco tamaño del fruto. El rendimiento no llega á la mitad, y el gasto de recolección no baja de 10 reales cada saco, pero el aceite elaborado es de superior calidad. Se empezó á vender á 42 reales la arroba, y en dos días bajó hasta 39, midiéndose hoy á 40.

Los demás artículos se cotizan como sigue: Trigo, á 48 reales fanega; cebada ha tenido una baja de 5 ó 6 por fanega y hoy se paga de 21 á 22; avena, á 20; garbanzos, á 22 arroba; vino, de 13 á 15; patatas, á 5.—*L. G. A.*

Atienza (Guadalajara) 17.—El tiempo ha mejorado y los campos presentan buen aspecto para la próxima cosecha.

He aquí los últimos precios de mercado: Trigo bueno, á 10,25 pesetas fanega; ídem común, á 8,50; cebada, á 6,50; centeno, á 7.—*El Corresponsal.*

De Castilla la Vieja

Valoria la Buena (Valladolid) 17.—Cada vez es más baja la estimación de nuestros vinos; desde hace unos días no excede la cotización corriente de 6,75 á 7 reales el cántaro. La demanda es muy corta y grandes las ofertas.

Las existencias de cereales se van reduciendo mucho, habiéndose pagado en el último mercado: Trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 30; cebada, de 23 á 24; avena, á 17.

Tiempo frío y buenos los campos.—*El Corresponsal.*

Roa (Burgos) 17.—La situación de esta ribera del Duero es aflictiva, porque queda sin realizar casi toda la cosecha de vino, y como consecuencia se ofrece este caldo á muy bajos precios. En este pueblo se cotiza á 7 reales, sin demanda.

El aguardiente común se detalla á 32 reales el cántaro y el anisado á 40.

Los cereales alcanzan los siguientes precios: Trigo bueno, á 45 reales fanega; ídem morcajo, á 38; centeno, á 30; cebada, á 20; algarrobas, á 32; yeros, á 36; lentejas, á 46; avena, á 16.

Las patatas á 3 reales arroba.—*Un Subscriptor.*

Zamora 17.—Se acentúa la baja de los vinos, siendo de temer descienda todavía más, pues las existencias son considerables en esta provincia. En esta ciudad se han hecho pequeñas partidas á 8 reales el cántaro por regla general; sólo las clases más selectas se pagan á 9 y 10 reales.

Precios de los cereales: Trigo, de 41 á 43 reales fanega; centeno y cebada, á 28; avena, á 17,50; algarrobas, á 32; alubias, á 61; garbanzos, á 160, 140 y 120; harinas, á 15 reales arroba las primeras clases y 14 las segundas.—*El Corresponsal.*

Astudillo (Palencia) 17.—El vino ha bajado de precio, cediéndose tanto el tinto como el blanco á 6 reales el cántaro.

El trigo, á 42 reales fanega; centeno, á 33; cebada, á 27; avena, á 19; garbanzos, á 160 los superiores y 100 los regulares.—*M.*

Arévalo (Ávila) 17.—Precios corrientes en el mercado de ayer: trigo, de 44 á 45 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 23; algarrobas, á 28; harina, á 19, 16 y 14 arroba, según clase.—*El Corresponsal.*

De Cataluña

Lérida 17.—Esta capital es agrícola en gran escala, y los frutos que se producen de superior clase, como los melocotones, sandías, tomates, ciruelas y otras frutas y hortalizas.

Precios del último mercado: Trigo superior, de 20 á 21 pesetas los 80 litros; ídem corriente, de 19 á 20; ídem de huerta, de 20 á 21; cebada, de 10,50 á 11 pesetas la cuartera de 73,36 litros; habones, de 12 á 12,50 ídem; judías, de 21 á 21,50 ídem; aceite, de 9 á 9,50 reales arroba las primeras clases y de 9 á 9,25 las segundas. He visto algunos almendros de la huerta floridos completamente, lo que se explica por el primaveral tiempo de los días pasados. Según me di-

cen de Las Garrigas, también allí está adelantado aquel árbol, cuya flor está expuesta á recibir alguna escarcha, lo que sería sensible por abundar dicha planta; y ser el fruto que rinde superior al que se obtiene en las demás comarcas de la provincia.

De Fraga (Huesca) me participan que presentan magnífico aspecto los campos. Dicen también que la molienda de aceituna toca á su fin, anunciándose el cierre de los molinos. El precio del aceite, sostenido entre 10 y 11 pesetas arroba; el del trigo, á 6 pesetas fanega aragonesa.

Los hortelanos están sumamente disgustados, y con sobrada razón, pues los caminos están siempre encharcados, hasta el extremo de ser difícil la extracción de los frutos de las huertas. El Municipio debe apresurarse á arreglar dichos caminos.

Ayer amaneció con una fuerte helada, que es de temer haya causado algunos daños á las hortalizas adelantadas, y sobre todo á los almendros que estén en flor.—A. P.

De Extremadura

Villanueva del Fresno (Badajoz) 17.—Ha terminado la venta de cardos cebados, habiéndose hecho las últimas partidas á 45 reales la arropa; el ganado de cerda para criar, con 4 y 5 arrobas de peso, se paga con animación de 40 á 42 reales la arropa. El ganado vacuno es solicitado también, y alcanza buenos precios.

El trigo, á 39 reales fanega; centeno, á 22; cebada, á 21; avena, á 12; garbanzos, de 90 á 100; habas, á 36.

Los campos prometen superior cosecha de granos.—El Corresponsal.

De Navarra

Estella 16.—Paralizada por completo la venta de vinos.

Los cereales se cotizan como sigue: Trigo, á 23 reales el robo (28,13 litros); maíz, á 16; cebada, á 14; avena, á 10.—J. S. de T.

Pamplona 17.—A continuación anoto los precios corrientes en esta plaza para los artículos que siguen: Trigo, de 23 á 24 reales el robo; centeno, á 18; cebada, á 16; alubias, á 38; garbanzos, á 100, 80 y 40, según la clase; harinas, á 19, 18 y 17 la arropa por primeras, segundas y terceras clases respectivamente; patatas, á 4; vino, con derechos de consumo, á 17 el cántaro (11,77 litros); aguardiente anisado, á 30; vinagre, á 14; aceite, á 66 la arropa.

Tiempo de lluvias y nieves. Bueno el estado de los campos.—El Corresponsal.

Lodosa 17.—Concluida la recolección de la oliva, comenzó, como es consiguiente, su elaboración, la cual también ha terminado, siendo regular la cosecha en cantidad y clase, y hubiera sido abundantísima si los muchos olivos empeltrados que hay hubiesen estado repuestos del esquilmo perdido por los grandes hielos de los pasados años, pues los pocos que se libraron de aquel azote han venido, como suele decirse, *esgarrándose*.

Debido sin duda á la buena clase y alta graduación alcohólica que los vinos tenían, se vió en los meses de Diciembre y Enero casi por completo realizada la cosecha á los precios de 8,75, 9 y 9,25 reales el cántaro (11,77 litros), siendo la casa Henri Garnier la que en el corto plazo de seis días sacó la última partida, consistente en 14 á 15.000 cántaros, no quedando más existencias que unos 12.000, cantidad insuficiente á mi entender para el consumo de la población.

Y ya que de vino hablo, no quiero dejar de consignar que, á juzgar por lo que aquí se ve, no parece se han roto las negociaciones con Francia, sino todo lo contrario, que se llegará pronto á un acuerdo todavía más ventajoso que el que finó en 31 de Enero, estando la vinicultura en su período álgido, pues por todas cuantas partes salgo, no veo más que plantar viña, dedicando además en el regadío bastante tierra á poner sarmientos, á barbar con intención de que sean puestos el próximo año.

En los primeros días de este mes tuvimos dos de abundantísima lluvia, y como consecuencia el deshielo de la nieve de las alturas, razón por la que, saliéndose el río Ebro de su cauce la tarde del día 5, iban sus aguas con rapidez espantosa cogiendo bastantes heredades de esta fértil vega; mas, afortunadamente, á la una de la madrugada del día 6, y cuando la gente más trabajaba (sirviéndose de linternas y faroles para alumbrarse), á fin de librar sus estiercoles y abrigaños del elemento aterrador, quiso Dios comenzarse el descenso, por lo que, si bien hay daño, no es, ni mucho menos, el que se temía.

La sementera buena, y si no le faltasen algunas aguas en la primavera, no recias, sino frecuentes, podíamos asegurar una buena cosecha.

Los precios de los artículos son: Trigo, 24 reales robo; cebada, 14; avena, 13; maíz, 20; aceite, 24 reales docena.—El Corresponsal.

De las Riojas

Tormantos (Logroño) 18.—Son muy grandes las dificultades para colocar en cubas el vino que tenemos en tinas, en cuyo sitio corre peligro de perderse el caldo así que se eleve la temperatura. No hay demanda, por cuya causa y la que antes he dicho, se ofrece el vino á 5 y 4,50 reales la cántara de 16 litros.

Muchos propietarios de las Riojas carecen de dinero para cultivar las viñas. La situación es muy grave.—Un Subscriptor.

El Villar de Arnedo (Logroño) 17.—Se está elaborando el aceite, y se observa que la aceituna rinde poco líquido, menos del que se esperaba, el cual se paga á 17 pesetas la cántara de 16,04 litros. El aceite viejo se sostiene á 18 pesetas.

Las existencias de vino se elevan á 60.000 cántaras, detallándose á 8 reales una, con flojedad.

El trigo, de 44 á 45 reales fanega; cebada, de 28 á 30; centeno, de 28 á 32; avena, de 20 á 24. El Corresponsal.

NOTICIAS

Para favorecer su exportación vinícola, el Gobierno italiano ha concedido una prima de exportación de 7 liras por hectolitro, sea cual fuere la clase del caldo, es decir, sin variación por la mayor ó menor graduación ó por la calidad del vino.

Así lo han anunciado varios periódicos. A nosotros nos parece mucha la prima concedida, pues importa casi tanto como la cotización que alcanzan hoy los vinos en ciertas comarcas productoras, y no creemos, por otra parte, que el estado del Tesoro italiano sea tan próspero que pueda otorgar esa clase de protección á ninguna industria.

Peró si la noticia se confirma, claro está que nuestros vinos no podrían competir en los mercados extranjeros con los de Italia, y nuestro Gobierno tendría que adoptar medidas para neutralizar los desastrosos efectos de la prima italiana.

Una Comisión de valencianos ha visitado al Presidente del Consejo para pedirle se rebajen las tarifas de importación de abonos, artículo tan necesario para la agricultura en toda la región de Levante.

El Sr. Cánovas les prometió atender en lo posible su ruego cuando se confeccione el *repertorio* que ha de acompañar á los aranceles.

También en la provincia de Huesca se están montando varias fábricas para la destilación de vinos.

En el próximo mes de Abril se celebrará en Sevilla un certamen pecuario.

Dentro de pocos días se publicará el programa para que los ganaderos puedan preparar el ganado que designen para aspirar al premio.

El Gobierno del Gran Ducado de Baden ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley creando sobre los vinos artificiales un impuesto de 6 marcos por hectolitro. La fabricación de dichos vinos, así como el almacenaje de los mismos y de las primeras materias empleadas para su confección, no se permitirá más que en lugares designados especialmente por la autoridad, la cual podrá, cuando lo crea necesario, revisar los libros de entrada y salida de la fábrica y examinar las existencias. Los barriles que se empleen para el transporte, deberán llevar un rótulo que diga «Vino artificial».

El que fabrique vinos artificiales sin estar autorizado para ello, pagará, además de cuatro veces el importe del impuesto, una multa que podrá ascender á 1.000 francos.

- No se considera como fabricación artificial:
 - 1.º La mezcla de diferentes vinos (*coupage*).
 - 2.º La adición de ciertas materias que tengan por objeto la clarificación, conservación y mejora del vino.
 - 3.º La adición de yeso y de azúcar.
 - 4.º La fabricación de vinos espumosos.

Escuela práctica de Agricultura de Atava.—De conformidad con lo acordado por esta excelente Diputación, se anuncia el concurso de alumnos de número y pago, que deben ingresar en 1.º de Marzo próximo venidero, en la Escuela práctica de Agricultura de esta provincia; advirtiéndose que el número de los primeros no podrá pasar de doce, que se renovarán cada dos años y medio, en cuyo tiempo recibirán la instrucción conveniente por el personal facultativo afecto á dicha Escuela.

Las condiciones que se exigen para los alumnos de número son: ser alavases, de diez y siete á veinticinco años de edad, robustos, de buena conducta, saber leer y escribir y las primeras reglas de aritmética.

En cuanto á los de pago, pueden solicitarlo los de otras provincias por el tiempo que juzguen conveniente.

Los documentos que los aspirantes deben presentar en esta Secretaría ó Dirección de la Escuela, antes de dicho día 1.º, son: instancia solicitándolo, fe de bautismo y certificado de buena conducta, firmada por el Alcalde del Ayuntamiento y Párroco de la localidad.

En dichas oficinas se encuentra de manifiesto el Reglamento que acaba de redactarse, donde los interesados pueden tomar todos los demás datos referentes á la instrucción, sueldos (que son más elevados que los asignados en otras épocas) obligaciones, etc. Vitoria 10 de Febrero de 1892.—El Presidente, Laureano de Irazabal.—El Secretario, Eliodoro Ramírez Olano.

Las manifestaciones obreras que se proyectan en toda Francia para el día 6 del próximo Marzo prometen tener una verdadera importancia.

Si, como confían los iniciadores de la gran demostración, responden todas las clases obreras en dicho día, que coincide con un domingo, los obreros se dirigirán en masa á las casas del Ayuntamiento de las respectivas localidades para entregar una exposición al Gobierno protestando contra los aranceles de Aduanas que encarecen los artículos de primera necesidad, y pidiendo á las Cámaras la inmediata derogación de aquéllos.

Los proteccionistas se muestran muy contrariados en vista del movimiento que se advierte en la opinión pública, y para contrarrestar de alguna manera la oposición popular, dicen que ésta no responde más que á los manejos de los socialistas y anarquistas, los cuales tratan de aprovechar esta circunstancia para hacer alardes de fuerza, precursores de la gran manifestación de Mayo.

Hasta ahora, el alza conseguida por los vinos de España en París se eleva á unos 7 francos por hectolitro. Créese se acentúe dicho movimiento hasta que se fije la cotización de 40 á 45 francos el hectolitro.

Buen negocio están haciendo los que nos han llevado á Francia nuestros vinos! Han comprado á precios ruinosos para el propietario español, y comienzan á realizar con grandes beneficios.

La Comisión encargada de preparar los trabajos para los tratados de comercio ha comenzado con gran actividad á reunir datos para cumplir su cometido en el plazo corto que le queda.

Se tiene noticia de que Portugal ha designado comisionados para que vengan á Madrid á gestionar el tratado, y parece que Alemania, Italia, Bélgica y Suiza designarán pronto otros comisionados ó darán instrucciones á sus representantes ya acreditados para hacer gestiones análogas.

Desde hace tres días reina en muchas comarcas de España fuerte temporal de lluvias y nieves, el cual se considera beneficioso para los campos.

El Fomento del Trabajo Nacional ha nombrado una Comisión para que estudie la forma de aumentar la exportación de vinos á la América del Sud. La mencionada Comisión está compuesta por los Sres. D. Juan Sellarés, Presidente del gremio de fabricantes de Sabadell; don Pedro Gerard Maristany, D. Arturo Saforcada, D. Juan Torres, D. José Bosch Estapé, don Rómulo Boch Alsina, D. Ricardo Lorenzale, D. José Cases, D. Guillermo de Boladeres y D. Federico Benessat. La citada Comisión se constituirá hoy.

El último *Boletín* de la Estación enotécnica de España en Cete dice que en los primeros días de este mes se ha acentuado la calma en el mercado de vinos; que las operaciones son cada vez menos numerosas, si bien los precios continúan siendo los mismos.

Dícese por ahí que han salido para Italia algunos buques con objeto de llevar vinos á Francia, cuya noticia coincide con la de haberse presentado algunos representantes italianos con el propósito de ensayar el envío de grandes partidas de vinos que tienen sobrantes de la última cosecha.

La ruptura de las negociaciones entre Italia y Suiza puede ser beneficiosa para España, y así lo demuestra el que algunas casas de la República Helvética ponen anuncios haciendo saber que los vinos españoles que se encuentren de tránsito en Francia, ó no puedan beneficiar la tarifa antigua, tendrán fácil colocación en Suiza.

En París se calcula en 3 millones el crédito que pedirá Rouvier á las Cámaras para aumentar el personal de Aduanas.

Se crearán también varios laboratorios nuevos para los artículos que deban analizarse antes de su entrada.

De 400 á 500 serán los agentes nuevos para asegurar en las fronteras española, belga é italiana la percepción de las nuevas tarifas.

Leemos en *El Guadalete*, diario de Jerez: «Reunida anoche la Directiva de la Cámara de Comercio, y después de deliberar, acordó apoyar la justa pretensión de los señores comerciantes al detall, quienes aspiran á conseguir una prórroga de tres meses en los giros que desde este mes deban pagar. La Cámara lo manifestará así á los señores representantes de dicho gremio, y lo hará en los términos más favorables, persuadida, como lo está, de la angustiosa situación que atraviesan la gran mayoría de los establecimientos de dicha ciudad.»

En Andalucía sigue aumentando el número de hectáreas invadidas por la filoxera.

En la provincia de Córdoba había en Mayo de 1890 más de 500 hectáreas invadidas; hoy lo están casi todos los términos de Aguilar, Bute, Montilla y Lucena; en Almería hay 400 hectáreas atacadas.

Ya existen manchas filoxéricas en Alcaudete (Jaén); en Málaga se halla invadida casi toda la provincia, y en Sevilla lo están los términos de Marchena, Osuna y Coronil; la provincia de Granada, que sufre todo género de calamidades, tiene invadida por la filoxera la Alpujarra y las derivaciones de las sierras de Contraviesa y Lujar, además de otros términos importantes.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrío* y *ácido* de los vinos.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 19

París á la vista.....	14 50
Idem 8 d'v: Beneficio por 100.....	»
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas...	28 93
Idem 90 d'f (idem) id.....	»

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE
Arboricultura, Floricultura
Y SIMIENTES
de L. RACAUD, horticultor
Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno.—Arboles para paseos y carreteras.—2.000 platanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

VIDES AMERICANAS

de producción directa y *porta-injertos*, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

A. BELBEZE

de CALATAYUD (Aragón)
Compra los tártaros y las hecas ó lias, secas y verdes.

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS

DE
CARLOS AMUSCO—LOGROÑO

Los abonos que se ofrecen al público son de los más excelentes y positivos resultados para la agricultura, y su empleo tiene muchas ventajas sobre el de los estiércoles y residuos orgánicos. Entre otras, la de ser inmediatamente asimilable; la de desarrollar la vegetación con mayor vigor y lozanía; la de dar más y mejores frutos; la de hacer más resistentes las plantas á la acción de los fríos; la de ofrecer mayor comodidad para el transporte, aplicación y distribución, y por último, la de ser mucho más económicos.

Precios de estos abonos en fábrica
Marca A, 35 reales quintal castellano.
C, 25 — — — — —

Estas dos clases sirven para cereales, cáñamos, legumbres, hortalizas, etc.
Marca núm. 2, para viñas, á 20 rs. quintal castellano en fábrica.

Se confecciona también un abono especial para viñas con sulfato de hierro, que da extraordinarios resultados, á precio de 27 rs. quintal, y con éste hay para abonar 250 cepas.

Para detalles y pedidos, á D. Carlos Amusco, en Logroño.

¡¡ VINICULTORES !!

Los vinos que *oscurecen* y *pierden su transparencia al aire libre*, afirman su color con **LA ENOFILA**. Arreglo de vinos turbios, picados, alterados ó defectuosos, garantizando el éxito.

Dirigirse con sello á F. MONTERO, farmacéutico, en Casasola de Arión (Valladolid)

TABLA DE ROBLE

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cuberías, dirijase á D. Victoriano Echavarrí, vecino de Olazagutía (Navarra.)

Madrid, Sucrs. de Cuesta, Cava-alta, 5

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapeñas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45	Aparatos de tracción.....	100
núm. 2.	35	Fuelles para azufrar.....	De 5 á 12

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA



SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Caibarién, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Enrique*, el 3 de Febrero.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Francisca*, el 10 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Hugo*, el 17 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Guido*, el 24 de id.

LÍNEA DE PUERTO RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA* y *MARIA*.

El 3 de Febrero saldrá el vapor español *Rita*, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de Puerto Rico (San Juan), Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER



COMPañIA GENERAL DE SEGUROS AGRÍCOLAS LA PREVISORA CONTRA EL PEDRISCO

DIRECCIÓN GENERAL: PEZ, 40, PRAL., MADRID

El SEGURO, agrícola uno de los últimos creados por la previsión para proteger contra riesgos inevitables los tesoros del campo y el producto de la labor diaria de esa gran parte de la masa social que los cultiva, adquiere cada día mayor importancia en aquellos países que han comprendido su utilidad, y cuyos labradores han cooperado á su desarrollo; demostrar su conveniencia en España, nación eminentemente agrícola, es tarea tan fácil, que á poco de meditar sobre ella, se adquiere el mas completo convencimiento; por esto LA PREVISORA, aun á costa de grandes sacrificios, se ha propuesto establecer y arraigar esta clase de seguros, y con el concurso de muchos labradores satisfechísimos de sus resultados, puede, en el quinto año de su existencia, ofrecer casi acabada la obra que emprendiera, con la satisfacción del éxito y con las garantías de su seriedad y honradez reconocidas.

El pedrisco ó granizo es, por nuestras condiciones climatológicas, uno de los más terribles riesgos de las cosechas; pocos años se ven transcurrir sin deplorar un siniestro de esta naturaleza, que en breves momentos convierte las risueñas esperanzas, los afanes y los desvelos en la mayor desesperación.

Siniestros satisfechos, 102.514 pesetas

Guanos ó abonos minerales

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE

DIRECCIÓN: PRECIADOS, 35.—MADRID

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CARINIENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cuantía de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la

DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN
Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas:
VALLS.—Campo Sagrado,
BARCELONA
Teléfono núm. 595

UTENSILIOS VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS

HAUPOLD

PASILLO SANTO DOMINGO, 16
MÁLAGA

MILDEW
ANTRACNOSIS
HIELOS TARDÍOS

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES
Maquinaria agrícola, industrial y vinícola

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS

Llaves para agua, gas y vapor

CONSTRUCCIÓN É INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS

Especialidad en la fabricación de pulverizadores para combatir mildiu

BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS

ARCAS PARA CAUDALES

ARADOS, PRENSAS, FILTROS, MANGUERAS, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES

INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN para Laboratorios de Análisis

BASILIO MIRET
BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE MARIANO GAJÓN

ZARAGOZA — 290, PASEO DE TORRERO, 290 — ZARAGOZA

100.000 Vides uva de mesa y especies para vinos.
100.000 Arboles frutales, de las clases más escogidas.
60.000 Idem forestales, para paseos y carreteras.
50.000 Arbustos para jardines.
10.000 Rosales tallo alto y francos de pie.
5.000 Coníferas ó árboles resinosos.
5.000 Plantas de estufa en macetas.

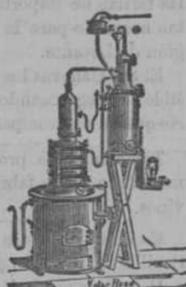
Departamento especial de semillas de hortalizas y de flores.

Pidanse Catálogos, que se remiten gratis.

EGROT INGENIERO CONSTRUCTOR
establecido en 1870
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBQUES aparatos de RECTIFICAR, de DESTILACIÓN CONTINUA, Y EXTRACCIÓN DEL TARTARO, obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Dos medallas de oro, en la de París de 1889 Cruz de la Legión de Honor y en la de Viena (Austria) 1890 Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



Aparato de destilación continua, con horno, Da aguardientes rectificados ó anisados.



Aparato de destilación continua, con horno y bomba, sobre ruedas.



Aparato de destilación continua por vapor. Da sin repaso espíritus de 94 grados.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director propietario: D. Francisco Vidal y Codina
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida y Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

De producto directo y para porta-injerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida

«La Reforma Agrícola» Ayala, 11, Madrid

ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE
ANTONIO RIVIERE
SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERIA

Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Férté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»

Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa

FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA

Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32

A LOS VINICULTORES
DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrabas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.